



Dirección de Salud Municipal Chiguayante

DECRETO N°

2047

CHIGUAYANTE,

18 AGO 2015

VISTOS

: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 1847 de fecha 29 de julio del 2015, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-65-L115; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°196-2015 del 24 de julio 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-65-L115, "MEDICAMENTOS N°3" a la siguiente empresa:

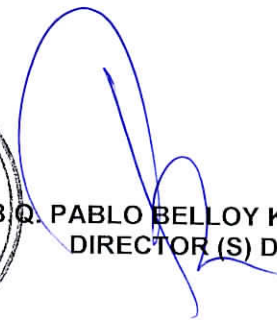
PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
SOCIEDAD COMERCIAL EXPORTADORA Y DE INVERSIONES SOCOSEP S.A.	76.348.947-7	3.641.400

2.- Impútese el gasto que irroque tal adjudicación a la cuenta 22.04.004 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


B.Q. PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR (S) DAS

LTS/PBK/LPG/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(3)
- Archivo



18 AGO 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE